



Río Cuarto 18 de noviembre de 2022.

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 141225 y la nota elevada por el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51), solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final “*Valor de los talleres del Prograrama Universidad Barrial de la Universidad Nacional de Río Cuarto*”, de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía (1), y

#### CONSIDERANDO

Que el mismo es elaborado por la estudiante Jasmín Ariana DURAN (D.N.I. N° 39.448.159).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Que Secretaría Académica recomienda aprobar lo solicitado en tanto se encuadren lo establecido por la Resolución de C.D. N° 310/98 y su Providencia Resolutiva N° 025/99.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/21 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el Trabajo Final de Licenciatura en Psicopedagogía, presentado por la estudiante Jasmín Ariana DURAN (D.N.I. N° 39.448.159), el que quedará integrado de la siguiente manera:

Prof. Ana Lucía Pizzolitto	Directora	D.N.I. 30.346.676
Prof. Viviana Machiarola	Co-Directora	D.N.I. 11.689.990
Prof. Celina Martini		D.N.I. 20.395.281
Prof. Mariana Gianotti		D.N.I. 24.333.200
Prof. María Paula Juárez		D.N.I. 28.173.698

ARTICULO 2º: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los treinta días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTICULO 3º: Cumplimentado el Artículo 2º de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 585/2022

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Viernes 18 de noviembre de 2022, 16:23 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20221118-6377dba5766d9**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**PABLO SANTIAGO PIZZI**  
Secretario Académico  
Facultad de Ciencias Humanas